

Curso Académico: (2018 / 2019)

Fecha de revisión: 10-05-2018

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: VEGA JUSTRIBO, BARBARA DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 3 Cuatrimestre :

OBJETIVOS

Conocimientos:

- El objetivo de esta asignatura es que el alumno conozca el régimen jurídico de los numerosos contratos que va a encontrar en su práctica profesional de forma que pueda identificar, en cada caso, el tipo contractual en que se enmarca su actividad.
- Asimismo debe conocer las obligaciones que resultan de la celebración de cada modalidad de contrato y las posibles consecuencias que puede originar su incumplimiento

Destrezas:

- El alumno debe ser capaz de redactar contratos, tanto si se trata de contratos con condiciones particulares como de contratos de adhesión. En relación con esta última modalidad debe aprender a redactar un pliego de condiciones generales que no incluya cláusulas abusivas y respete la normativa aplicable.
- Adquirir capacidad de negociación a fin de incluir en el contrato que celebre las condiciones que, dentro de la legalidad, resulten más favorables a sus intereses.
- Tener la suficiente habilidad para adecuar la modalidad contractual que resulte aplicable a las concretas necesidades del sector.
- Aprender a evaluar el impacto jurídico y económico provocado por la celebración de un contrato.
- Elegir el modelo de resolución de conflicto en atención al momento y a las circunstancias de cada caso.

Actitudes:

- Capacidad de adaptación a las necesidades de la práctica
- Prevención del riesgo de posible incumplimiento del contrato y aseguramiento de los posibles costes del incumplimiento.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Esta asignatura es completada con otra asignatura optativa, la de derecho de la empresa turística, que se imparte en el primer cuatrimestre. Como consecuencia de ello, los alumnos de la asignatura de contratación en el sector turístico que no hayan cursado la optativa pueden carecer de los conocimientos necesarios, toda vez que cursan el Grado en Turismo (en el que no se imparten materias propias de Derecho o Empresariales). Todo ello justifica la introducción de una lección primera relativa al concepto y fuentes del Derecho mercantil, y al concepto jurídico de empresa turística.

En esta asignatura se estudian los contratos que tienen especial interés desde el punto de vista turístico, así como otros que tienen interés desde la perspectiva de la gestión empresarial. Además, dado que la prestación de servicios turísticos implica habitualmente el establecimiento de relaciones contractuales entre empresarios y consumidores, mediante la celebración de contratos de adhesión, es necesario que el alumno conozca las reglas que regulan los contratos con condiciones generales así como las reglas generales en materia de protección de consumidores.

Así pues, se estudian en esta asignatura, en primer lugar: La formación del contrato por adhesión, y las reglas de protección de los consumidores en la contratación. En segundo lugar, los particulares tipos contractuales desglosados en el programa de la asignatura y entre los que destacan: el arrendamiento de alojamientos turísticos y el arrendamiento de vehículos, los contratos de intermediación turística, el contrato de franquicia, el contrato de transporte de pasajeros, haciendo especial hincapié en la

responsabilidad de las compañías aéreas y de transporte, el contrato de viajes combinados con especial referencia a la responsabilidad de las agencias de viajes; el contrato de transmisión de derechos de aprovechamiento por turno; y otros contratos típicamente turísticos como el de hospedaje o catering. Como novedad en el programa para el curso 2014/15, se introduce el estudio de la resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la actividad turística tanto entre empresarios como entre éstos y los consumidores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La asignatura tiene reconocidos un total de 6 ECTS. La parte práctica representará el 50% de los ECTS y la teórica el 50% restante.

En cuanto a la metodología docente, además de las clases teóricas se realizarán numerosos casos prácticos (redacción de contratos, análisis de su contenido, comentarios de sentencias, participación en trabajos, etc.) que permitirán al alumno aplicar los conocimientos adquiridos a los problemas que pueden presentarse en la práctica profesional.

Las tutorías semanales, tanto individuales como colectivas, complementarán la formación de los alumnos.

Al igual que en cursos anteriores, a las anteriores actividades obligatorias se suman otras de carácter voluntario realizadas fuera del horario lectivo. Ejemplo de ello son los talleres de actividad en ferias de indudable valor práctico para los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de la parte práctica se tendrá en cuenta la asistencia a las clases prácticas, la realización de los trabajos encomendados así como las intervenciones y exposiciones en clase (0 a 5 puntos sobre la nota final). Para superar la parte teórica deberá realizarse un examen escrito (0 a 5 puntos sobre la nota final).

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BERCOVITZ, A. Apuntes de Derecho Mercantil, 9ª ed., Tecnos,, Madrid, 2008.
- BROSETA/MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho mercantil, 18ª ed. vols. I-II,, Tecnos,, Madrid, 2012.
- EIZAGUIRRE, Derecho mercantil, 5ª ed., Thomson/Civitas,, Cizur Menor, 2008.
- GONDRA, J. Mª, Derecho Mercantil I/1, , Introducción,, Madrid, 1992.
- IDEM, Lecciones de Derecho mercantil, , Tecnos, 13ª ed.,, Madrid, 2009.
- IDEM, Principios de Derecho Mercantil,, Thomson/Aranzadi,, Cizur Menor, 13ª ed., 2008.
- ILLESCAS/ARROYO VENDRELL, Lecciones de Derecho mercantil I, , Copy Red, S.A., , Madrid, 2009.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., Derecho Mercantil,, Ariel, Barcelona, 15ª ed.,, 2011.
- JOSE BARBA DE VEGA, Mª ANGELES CALZADA CONDE Introducción al Derecho Privado del Turismo , Aranzadi, 2015
- MENÉNDEZ, A. (dir.), Lecciones de Derecho mercantil, 5ª ed., Thomson/Civitas,, Cizur Menor, 2009.
- MENÉNDEZ/URIA (dir.), Curso de Derecho mercantil, I, 2ª ed., Thomson/Civitas, , Cizur Menor, 2006.
- SÁNCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho mercantil, 30ª ed., , I-II,, Madrid, 2007.
- VICENT CHULIÁ, Introducción al Derecho mercantil, , 20ª ed., Valencia, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARAGÓN CÁNOVAS, F. J., "La contratación Electrónica: Aplicación en el Sector del Turismo", Cap. 20, en XV Congreso Internacional de Turismo Universidad Empresa. , "Las nuevas tendencias y tecnologías en la comercialización de productos turísticos", Tirant lo Blanch,, 2012 (en prensa).
- ARAGÓN CÁNOVAS, F. J., "La sucursal en España de Sociedades Extranjeras y su inscripción en el Registro Mercantil: Análisis de la resolución de 29 de febrero de 1992",, Derecho Registral Internacional, ed. Iprolex., Madrid, 2003.

